



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 114/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional del Neuquén ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional del Neuquén a la Profesora perteneciente al Departamento de Ingeniería en Materias Básicas a partir de la fecha de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2013/2013

UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2013/2013

**FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN**

**PROFESORA ADJUNTA**

PORTA, Silvia Ana María

Área Idioma

1 Dedicación Simple

D.N.I. N° 11.830.802

Inglés I

(2 cursos)

Legajo UTN N° 23193

Materias Básicas

Vencimiento de la  
designación

02/11/2020

---